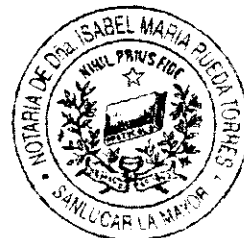


06/2008



**ACTA DE PRESENCIA.** -----

**NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA.** -----

En **SANLUCAR LA MAYOR**, mi residencia, a tres de  
Abril de dos mil nueve. -----

Ante mí, **ISABEL MARIA RUEDA TORRES**, Notario del  
Ilustre Colegio de Andalucía, -----

----- **COMPARECE:** -----

**DON JUAN ESCAMEZ LUQUE**, Alcalde-Presidente del  
**Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor**, vecino de  
esta ciudad, con domicilio en la calle Murillo nº 6;  
y provisto de Documento Nacional de Identidad número  
28.701.471-R. -----

Constan sus circunstancias personales de sus ma-  
nifestaciones y documento reseñado. -----

----- **INTERVIENE:** -----

En nombre y representación, como **CONSEJERO DE-**  
**LEGADO** de la Entidad Mercantil denominada "**SANLUCAR**  
**SOSTENIBLE, S.L.**", constituida bajo su antigua de-  
nominación "**SODELUCAR, S.L.**", de nacionalidad espa-  
ñola, domiciliada en esta Ciudad, Plaza Virgen de  
los Reyes nº 8, constituida por el Ayuntamiento de

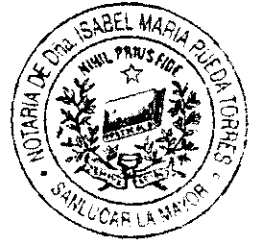
esta Ciudad y la Entidad Provincial SEVILLA SIGLO XXI, S.A., por escritura autorizada en esta Ciudad, ante mi compañero de residencia, DON MANUEL SANTOS LOPEZ, el día 8 de Septiembre de 1.993, con el número 1.336 de su protocolo, que consta inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 1.832, folio 21, hoja n° SE-15.681, inscripción 1ª. -----

Tiene C.I.F. n° B-41620287.- -----

Adaptada a la nueva legislación mercantil por acuerdos de la Junta General Universal de la Entidad celebrada el día 27 de Junio de 1.997, que fueron elevados a público en escritura otorgada ante el citado fedatario, Sr. Santos López, el día 29 de mayo de 1.998, con el número 1.255 de su protocolo, rectificada por otra ante el mismo notario, el día 6 de abril de 1.999, con el número 714 de protocolo e inscritas en el Registro Mercantil citado, al tomo 1.832, folio 25 vuelto, hoja n° SE-15.681, inscripción 7ª. -----

Con fecha 28 de julio de 2.004, ante mí, con el número 1.218 de mi protocolo, se procedió a la elevación a público del acuerdo adoptado en la Junta General de esta entidad, celebrada el día 14 de julio del 2.004, consistente en la modificación de determinados artículos de los estatutos sociales, fi-

06/2008



gurando inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla, al tomo 1.832, folio 29 vto, hoja nº SE-15.681, inscripción 11ª. -----

Su capacidad para este acto, se deriva de la propia naturaleza de su cargo y de las facultades delegadas en el mismo, cargo para el que fue nombrado, como Alcalde de esta Ciudad, por plazo INDEFINIDO en el Consejo de Administración de la Entidad celebrado en su domicilio social el día 9 de octubre de 2.003, cuyos acuerdos fueron elevados a público por escritura otorgada ante mi compañero, DON MANUEL SANTOS LOPEZ, en esta Ciudad, el día 9 de diciembre de 2.003, con el número 2.825 de protocolo, posteriormente modificada, por otra autorizada por el mismo notario, que quedó definitivamente inscrita en el Registro Mercantil. -----

Afirmándome dicho señor la vigencia de su cargo en sus íntegras facultades y de la entidad por él representada. -----

**Juicio de suficiencia de la representación realizado por la Notario autorizante:** Yo, la Notario, después de examinar los documentos que se acaban de

reseñar, considero que, a mi juicio, el nombrado representante tiene facultades suficientes para este otorgamiento. -----

Juzgo, por lo tanto, al señor compareciente, según interviene, con interés legítimo necesario para instar la autorización del presente **ACTA DE PRESENCIA**, a cuyos efectos, -----

**SOLICITA MI INTERVENCION PROFESIONAL** para que me constituya en la SALA DE JUNTAS del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, en el día de hoy, 3 de Abril del corriente año, a las catorce horas donde se va a ejecutar un SORTEO de SEIS LOCALES COMERCIALES sitios en esta Ciudad, parcela R3A UE 1 "HUERTA CALIZ", y promovidas por SANLUCAR SOSTENIBLE, S.L.-

Y por ello, solicita el compareciente, en la representación que ostenta, que presencie el citado sorteo que completará la lista provisional de adjudicatarios, haciéndome entrega en este acto de la publicación en el DIARIO DE SEVILLA de fecha 19 de Noviembre de 2.008, del anuncio de la apertura del plazo de solicitudes para la adquisición de los locales comerciales citados, la cual dejo unida a esta matriz, formando parte de la misma, para reproducir en sus copias, así como, de las BASES por las que ha de regirse el sorteo. -----

06/2008



Acepto el requerimiento, que cumplimentaré extendiendo la o las oportunas diligencias de su resultado. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Leo al requirente el presente instrumento público, por su elección, tras advertirle del derecho que tenía a hacerlo por sí, al que renunció, y, en prueba de conformidad lo otorga y firma. -----

De lo cual, de identificarle por su Documento de Identidad reseñado y del íntegro contenido del presente instrumento público que va extendido sobre tres folios de papel timbrado notarial, de la serie 9A, número 3867667 y sus dos siguientes en orden correlativo, yo, la Notario, autorizante, **DOY FE.**- Están las firmas y rubricas.= Signado; Isabel María Rueda Torres.= Rubricados.= Está el sello en tinta

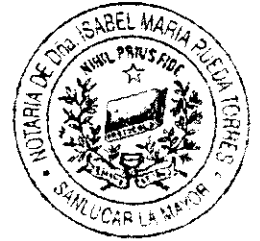
de la notaria.= -----

**DILIGENCIA DE PRESENCIA.-** A las catorce horas del día del requerimiento, me persono en el lugar señalado en el acta, y una vez allí, y en presencia de del señor **ESCAMEZ LUQUE**, y de varios concejales, procedo a constatar con arreglo a las bases del sorteo lo siguiente: -----

1.- En primer lugar, la existencia de un número por cada uno de los catorce aspirantes que figuran en la lista definitiva de admitidos para el sorteo. Estos números figuran en unos trozos de papel, que se introducen, cada uno de ellos, en otras tantas capsulas de plástico amarillas todas ellas iguales entre sí. De manera que dentro de la urna que se utiliza para el sorteo hay catorce capsulas y en el interior de cada capsula, un número distinto del uno al catorce, ambos inclusive. -----

2.- Iniciado el sorteo, procedo a remover toda las capsulas dentro de la urna y voy extrayendo de ella las capsulas de una en una de manera, que el número contenido en el interior se corresponde con el aspirante o admitido en la lista del sorteo que elegirá el local según el orden de salida de esta forma extraigo las catorce capsulas, de ellas las

06/2008



seis primeras determinan los admitidos que resultan adjudicatarios, las restantes forman la lista de reserva que se ha dividido a su vez, en dos grupos, la primera reserva, que son las obtenidas del séptimo al doceavo lugar y la segunda reserva, que son la antepenúltima y la última capsula extraída. -----

3.- El resultado del sorteo fue el siguiente:-

Adjudicatarios. Solicitantes:-----

- 1.- nº 11 : DOÑA ROSARIO SOUSA CARMONA. ---
- 2.- nº 12: DONA ANTONIO MUÑOZ FRAILE. ----
- 3.- nº 8: DOÑA ANGELES ROCIO GARCIA OSORNO.
- 4.- nº 5 : DON LUCIANO NAVARRO ALVARO.----
- 5.- nº 9: DOÑA TERESA MARCELLO LOPEZ. ----
- 6.- nº 7: DON JOSE MANUEL GONZALEZ ALFONSO.

1ª Reserva.- Solicitante: -----

- 7.-nº 14: DOÑA TERESA GARCIA MARIN. -----
- 8.- nº 6: DOÑA MARIA JOSE ROBAYO LEON. ---
- 9.- nº 13: DON ALFONSO LUIS CANTOS SOUSA.
- 10.- nº 3 : DON JUAN COLADO VIZCAINO.-----
- 11.- nº 1: GRUPO ENEPRO PROYECTOS INGENIE

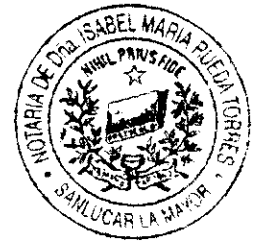
RIA Y ENERGIA RENOVABLE, S.L. -----

12.- n° 4: DOÑA ESPERANZA VARGAS PACHECO.

2ª Reserva.- Solicitante : -----

13.-n° 2: DOÑA MARIA DOLORES GARCIA MARIN.

14.- n° 10: DON EUSTAQUIO MARIN SUERO. ----



No habiendo nada más que hacer constar a las  
cartorze horas y treinta minutos se da por terminada  
la sesión. -----

De todo lo cual y de quedar extendida esta di-  
ligencia que cierra el acta que precede, que va ex-  
tendía parte sobre el folio de la serie el folio de  
la serie 9A número 3.867.669 y el resto sobre dos  
folios de la serie 9A, números 3.868.006 y 007 DOY  
FE.=Estan las firmas y rubricas.= Signado; Isabel  
María Rueda Torres.= Rubricados.= Está el sello en  
tinta de la notaria.= -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

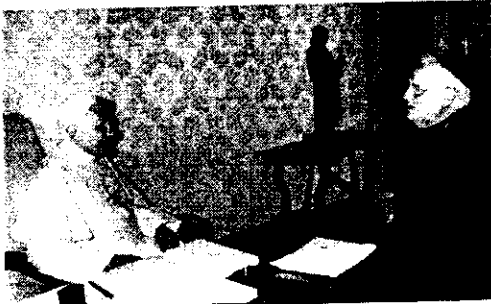
# Asenjo se alojará en el Seminario tras descartar el Palacio Arzobispal

## El arzobispo coadjutor electo visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia

Carlos Navarro Antón

Arzobispo electo de Sevilla y coadjutor de Juan Manuel de la Cruz, el arzobispo electo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia. El arzobispo electo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia.

El arzobispo electo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia. El arzobispo electo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia.



**Audiencia en el Vaticano.** El papa Benedicto XVI recibió al arzobispo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, el pasado domingo en su palacio de residencia en el Vaticano.

El arzobispo electo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia. El arzobispo electo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia.

El arzobispo electo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia. El arzobispo electo de Sevilla, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia.

### La Junta dice que hay que escuchar a Icomos sobre la Torre Cajal

#### Cultura advierte al Consistorio de peso de la organización en las decisiones de la UNESCO

El delegado provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia. El delegado provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia.

El delegado provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia. El delegado provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, Juan Manuel de la Cruz, visitó de forma privada la ciudad el pasado domingo para conocer las diversas opciones que le ofrece la Diócesis como residencia.

**EDICIÓN**

El periódico de hoy es el número 10.000. Se publica los días lunes, miércoles y viernes. Precio de venta: 0,50 euros. Suscripción: 1,50 euros al mes. Distribución gratuita en los días de fiesta.

**H. PAREDES SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA**

El H. Paredes es una cooperativa de viviendas que ofrece viviendas de calidad y a precios accesibles. Se encuentra ubicada en Sevilla y ofrece un entorno residencial ideal.

**EMCOT**

EMCOT es una empresa líder en el sector de la construcción y la rehabilitación de edificios. Ofrece servicios de alta calidad y experiencia en el sector.

**AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

El Ayuntamiento de Marchena ofrece una amplia gama de servicios a sus ciudadanos, desde educación hasta sanidad. Su compromiso es mejorar la calidad de vida de la comunidad.

**santucar**

**SANLUCAR SOSTENIBLE. 50 años**

Sanlúcar Sostenible celebra su 50 aniversario. Durante este tiempo, se han realizado numerosas obras de mejora y se ha trabajado para hacer de Sanlúcar una ciudad más sostenible y habitable.

**Federación Andaluza de Hípica**

Organiza el **CURSO DE TÉCNICO DEPORTIVO DE NIVEL I** en el Club Hípico de Hinojos desde el 25 de Octubre al 27 de diciembre 2008. Más información en la misma Federación o en el Club Hípico de Hinojos. Teléfono: 629694989.

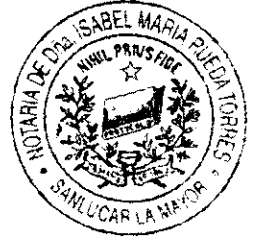
**AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

El Ayuntamiento de Marchena ofrece una amplia gama de servicios a sus ciudadanos, desde educación hasta sanidad. Su compromiso es mejorar la calidad de vida de la comunidad.

**santucar**

**SANLUCAR SOSTENIBLE. 50 años**

Sanlúcar Sostenible celebra su 50 aniversario. Durante este tiempo, se han realizado numerosas obras de mejora y se ha trabajado para hacer de Sanlúcar una ciudad más sostenible y habitable.



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA EL SORTEO, ASÍ COMO DE LOS EXCLUIDOS, CON MENCIÓN EXPRESA DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN DE SEIS LOCALES COMERCIALES PARA VENTA PROMOVIDOS POR SANLÚCAR SOSTENIBLE EN SANLÚCAR LA MAYOR PARCELA R3A UE I HUERTA CÁLIZ.

**ADMITIDOS**

NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CIF	Nº ASIGNADO SORTEO
GRUPO ENERFR) PROYECTOS INGENIERIA Y ENERGÍAS RENOVABLES SLNE	B-91749853	1
Mª DOLORES GARCIA MARIN	28888564-S	2
JUAN COLANO VIECANO	27305534-Y	3
ESPERANZA YARGAS PADRERO	28796972-Y	4
LUCIANO NAVARRO ALVARO	27319284-F	5
Mª JOSE ROBAYO LEON	44600953-C	6
JOSE MANUEL GONZALEZ ALFONSO	52692913-M	7
ANGELES ROCIO GARCIA OSORNO	28747724-R	8
TERESA MARCELLO LOPEZ	28754639-P	9
EUSTADIO MARIN SIERO	28750292-G	10
ROSARIO SOUSA CARMONA	28455961-D	11
ANTONIO MUÑOZ TRALE	77585040-Z	12
ALFONSO LUIS CANTOS SOUSA	48819745-Z	13
TERESA GARCIA MARIN	28888564-J	14

**EXCLUIDO**

AIMSJR, S.L.	B-41948654	*Art. 6.3)
ANTONIO CANTOS MENDOZA	75345649-H	**Art. 6.2)
ANTONIO JOSE CANTOS SOUSA	48818703-F	**Art. 6.2)
MARIA DEL ROCIO CANTOS SOUSA	48818702-Y	**Art. 6.2)

\*Art. 6.3 - En caso de personas jurídicas, tener una antigüedad inferior a cinco años y estar participadas al menos en un 75% del capital por personas que reúnan las condiciones exigidas en el apartado anterior.

\*\*Art. 6.2 - En caso de personas físicas, ser mayores de edad que no ostenten la condición de empresarios en el momento de la solicitud o que aún ostentándala, esta sea inferior en su duración a un período de cinco años, y que persigan bien la creación de una iniciativa emprendedora, bien la consolidación de una empresa ya en marcha.

FECHA SORTEO PÚBLICO: VIERNES 03 DE ABRIL DE 2009 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA).



EDD. JUAN ESCAMEZ LUQUE  
PRESIDENTE DE SANLÚCAR SOSTENIBLE, S.L.

Plaza de la Constitución 21-A. Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

06/2005

ES PRIMERA COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, con la que concuerda y en donde dejo la oportuna nota de esta data, que a instancia de la parte interesada, la expido en seis folios de papel timbrado notarial de la serie 9A números el presente y los cinco posteriores en orden correlativo y ascendente, en Sanlúcar La Mayor, a catorce de Abril de dos mil nueve.= DOY FE.=

